

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, Trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho el presente proceso Verbal Sumario de cancelación y reposición de título valor, informando que el Dr. José Conrado Ramírez Castro, quien funge como apoderado de la parte demandante falleció tal como consta en el certificado de defunción que antecede. Así mismo el señor Héctor Herrera Osorio aportó poder otorgado al Dr. Carlos Alberto Aristizábal Montes.

Sírvase proveer.

Angelly Johanna Botero Bermúdez
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auto Sustanciación Nro. 329

Proceso: Verbal Sumario de Cancelación y Reposición de Título Valor
Demandante: Héctor Herrera Osorio
Demandado: Luz Day Aristizábal Montes
Radicado: 17433 40 89 001 2021 00006 00

Visto el informe secretarial que antecede, como quiera el Dr. Conrado Ramírez Castro falleció el día 8 de mayo de 2022, y toda vez que el demandante allegó nuevo poder otorgado al Dr. CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL MONTES, para continuar representándolo dentro del presente asunto, se ordena la reanudación del proceso, por cumplirse los presupuestos para ello al tenor del artículo 160 inciso 2 del C.G.P.

En consecuencia, se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia el día **catorce (14) de junio del presente año, a partir de las 09:00 a.m.**, fecha más próxima posible, una vez constatada la agenda del despacho; para el efecto, téngase en cuenta lo dispuesto en el proveído del 3 de febrero de 2022 que convocó a la audiencia.

Así mismo se RECONCE personería amplia y suficiente al Dr. Carlos Alberto Aristizábal Montes, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional Nro. 121.776 del C.S.J, para continuar representando en este asunto a la parte demandante, en los términos del poder conferido, dada la situación reportada con el abogado que venía conociendo el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 69
Fecha: 17 de mayo de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b95611acb830575b101c441ee8b6256c6ee37d968ab9c02cd38aed6e62f6375**

Documento generado en 16/05/2022 12:47:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>